



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00061323- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de prórroga de designación interina y de modo directo de la Prof. Yukelson y González del Departamento Académico de Teatro con el objeto de asegurar el normal desarrollo de nuevas asignaturas de grado, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con disponibilidad presupuestaria de dos partidas de Profesor Titular con dedicación simple, transitoriamente asignadas en préstamo al Departamento Académico de Teatro, por el Departamento Académico de Artes Visuales.

Que se solicita las prórrogas de designaciones interinas “directas” como última excepción al plazo fijado por el Art. 11 de Ordenanza HCD FFyH N° 1/08 (vigente en esta unidad académica según Res. HCD 5/2012) con el compromiso de llevar adelante las respectivas selecciones de antecedentes durante los próximos 6 (seis) meses, a través del procedimiento dispuesto por Secretaría Académica.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento solicita se arbitren los medios necesarios para cubrir los cargos de manera urgente con partidas presupuestarias genuinas y se realice la selección de antecedentes a la mayor brevedad posible.

Que en sesión ordinaria, realizada de manera remota, del día 29 de marzo de 2021 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, con carácter de excepción, la designación interina y directa de la Lic. Ana Guillermina Yukelson, legajo: 32.814, como Profesora Titular con dedicación simple de la cátedra Crítica Teatral desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021,

conforme el Artículo 11 de la O.H.C.D. de la F.F.y H. N° 1/2008.

ARTÍCULO 2°: Prorrogar, con carácter de excepción, la designación interina y directa de la Lic. Soledad Sonia GONZÁLEZ, legajo N° 39.566, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra Dramaturgia desde el 01 de abril de 2021 y hasta el 30 de septiembre de 2021, conforme el Artículo 11 de la O.H.C.D. de la F.F.y H. N° 1/2008.

ARTÍCULO 3°: Las docentes mencionadas deberán concurrir, en su oportunidad, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a los Departamentos Académicos de Teatro y de Artes Visuales, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar a las interesadas. Cumplido, Archivar.

DADA EN REUNIÓN REMOTA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.